



"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

NOMBRE DEL ÁREA QUE ELABORA:

SERVICIOS GENERALES

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN QUE ELABORA:

SERVICIOS GENERALES

Fecha: Mayo 23 2023

Núm. De Requisición: 230503

Partida Presupuestal: 58801

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Proveedores														
				NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1				NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2				NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3				Rango de precios autorizados para comprar:		PRECIO PROMEDIO
				RAZÓN SOCIAL : Electrovolt				RAZÓN SOCIAL : Distring SA de CV				RAZÓN SOCIAL : Rema Construcciones						
				TELÉFONO: 33 16 82 79 38				TELÉFONO: 33 11 33 1046				TELÉFONO: 33 13 42 82 76						
P.U. DENTRO DE RANGO		CONTACTO: Edgar Robles		P.U. DENTRO DE RANGO		CONTACTO: Miguel Acosta		P.U. DENTRO DE RANGO		CONTACTO: Roberto		Los productos gravan IVA?		10%	40%			
		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)			Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)			Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	SI	NO	Precio Promedio "Máximo"	Precio Promedio "Mínimo"			
1	CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 30	Pza	1	SI	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	SI	\$ 571,147.83	\$ 571,147.83	SI	\$ 522,695.00	\$ 522,695.00			#####	#####	\$ 564,614.29	
2		Pza		SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
3		Pza		SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
4		Pza		SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
5		Pza		SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
6				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
7				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
8				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
Subtotal					\$ 600,000.00	\$ 600,000.00		\$ 571,147.83	\$ 571,147.83		\$ 522,695.00	\$ 522,695.00						
IVA					\$ 96,000.00	\$ 96,000.00		\$ 91,383.65	\$ 91,383.65		\$ 83,631.20	\$ 83,631.20						
Total					\$ 696,000.00	\$ 696,000.00		\$ 662,531.48	\$ 662,531.48		\$ 606,326.20	\$ 606,326.20						
Otro					\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -						
Condiciones de pago																		

Presupuesto asignado para el proceso: \$ 696,000.00

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$ 655,000.00

FIRMA

ACLARACIONES:

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RFNTE, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

I	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA CARTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (BAJA LA QUE VAYA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO), EN CADA UNO, CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
II	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
III	POR ÚLTIMO HAY CONSTANCIA ANEXO AL PRESENTE SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manejamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsedad o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y el Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DIRECTOR DEL AREA QUE ELABORA:

Responsable del Proyecto

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante este formato de evidencias donde se muestre cada uno de los numerales contenidos en el artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo anterior se requiere el cumplimiento de la investigación de Mercado, en el presente con las evidencias o manifiestos según sea el caso, para poder de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.